

EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2014

OSALAN

1. Subvención para la impartición de la formación básica de delegados y delegadas de prevención para 2014.
2. Subvención para proyectos de investigación en prevención de riesgos laborales 2014-2015.

1.- Título

CONVOCATORIA DE AUTORIZACIÓN Y SUBVENCIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN BÁSICA DE DELEGADOS Y DELEGADAS DE PREVENCIÓN PARA 2014.

2.- Norma Reguladora

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. En sus artículos 35 al 37 establece la figura del Delegado de Prevención, sus competencias y sus facultades.

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2014, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se procede a la convocatoria de autorización y subvención para la impartición de la Formación Básica de Delegados y Delegadas de Prevención, para el ejercicio 2014.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Convocar a las entidades, tanto públicas como privadas, para que opten a participar en la impartición de la formación de Nivel Básico para la capacitación de los Delegados y Delegadas de Prevención.

Requisitos de las entidades: Ser centros reconocidos y homologados por el Sistema Educativo o Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social o Servicios de Prevención acreditados.

Las acciones formativas se referirán a la formación básica, en los términos estipulados en el Acuerdo Interprofesional en Materia de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, y contendrá dos partes: una primera de 16 horas referida a la formación normativa y una segunda de 32 horas referida a la formación técnica.

Importe 300.000 euros, ejecutado 87.088,50 euros.

4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e Impacto Social

Bajo la convocatoria 2014 se autorizaron un total de 25 entidades formativas en Bizkaia, 13 en Álava y 19 en Gipuzkoa.

Se han realizado un total de 32 cursos de Área Normativa: 5 en Álava, 17 en Bizkaia y 10 en Gipuzkoa y 17 cursos del Área Técnica: 12 en Bizkaia y 5 en Gipuzkoa.

1.- Título

SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2014-2015,

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2013, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se regula la concesión de subvenciones para proyectos de investigación en materia de prevención de riesgos laborales 2014.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Elaborar promover y desarrollar programas de investigación, desarrollo e innovación en materia de prevención de riesgos laborales.

Dirigido a: Personas físicas empadronadas en la CAPV y Personas jurídicas públicas y privadas radicadas en la CAPV

Importe: 500.000 euros: 250.000 euros crédito de pago 2014 y 250.000 euros crédito de compromiso para 2015, 223.385,26 euros ejecutados en 2014€

Cuantía máxima de la subvención: Hasta el 100% del presupuesto subvencionable.

Periodo y plazo de ejecución: Las actuaciones objeto de subvención deberán realizarse en el plazo de un año, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación oficial de la concesión.

4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e Impacto Social

Se presentaron 93 proyectos y se concedió ayuda a 13 proyectos, denegándose a 80 por no haber obtenido el mínimo de 15 puntos en la calidad científica del proyecto.